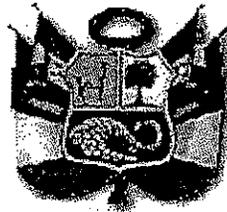


021

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº.D.H.I.-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANITA GARCÍA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

20 ENE 2020

LIZETTE VALENTI HINOSTROZA
SECRETARÍA

Resolución Administrativa

Lima, 20 de Enero de 2020

Visto, el Oficio Nº 002-2020-DO-HNDM, sobre asignación de funciones de Jefe de Servicio de Cariología y Endodoncia del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 057-2011/D/OP/HNDM, de fecha 03 de febrero de 2011, se asignó a doña **Dora Blanca POVES MAITA**, Cirujano Dentista, Nivel CD-V, las Funciones de Jefa del Servicio de Cariología y Endodoncia del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el Oficio Nº 002-2020-DO-HNDM, el Jefe del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Dos de Mayo", comunica dar término las Funciones de Jefa del Servicio de Cariología y Endodoncia del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña **Dora Blanca POVES MAITA**, Cirujano dentista, Nivel CD-V;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido a doña **Dora Blanca POVES MAITA**, Cirujano Dentista, Nivel CD-V, las Funciones de Jefa del Servicio de Cariología y Endodoncia del Departamento de Odontoestomatología, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario asignar las funciones de Jefe del Servicio de Cariología y Endodoncia del Departamento de Odontoestomatología, a don **Juan Eduardo VÁSQUEZ IZQUIERDO**, Cirujano Dentista, Nivel IV;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente Resolución, las Funciones de Jefa del Servicio de Cariología y Endodoncia del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña **Dora Blanca POVES MAITA**, Cirujano Dentista, Nivel CD-V, dándole las gracias por los servicios prestados.

20 ENE 2020

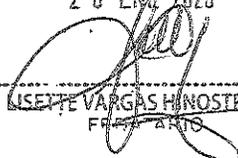
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

20 ENE 2020

...///

20 ENO 2020

///...

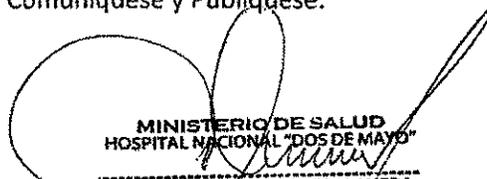


JOSE VARGAS HINOJOSA
FRENTE A TIPO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a don Juan Eduardo VÁSQUEZ IZQUIERDO, Cirujano Dentista, Nivel CD-I, las Funciones de Jefa del Servicio de Cariología y Endodoncia del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración



- Co.:
✓ ECA Of. Personal
✓ ERYP - Of. Personal
✓ ESCYR - Of. Personal
✓ Dpto. Odontoestomatología
✓ Interesados